

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ROCA ETERNA S. A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 15h00, en las oficinas de la empresa, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA ROCA ETERNA S. A.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **UNO)** Karla Vanessa Llerena Martinetti accionista propietaria de doscientas (1350) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; **DOS)** Betsy Ernestina Martinetti Saltos, accionista propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes punto del orden del día:

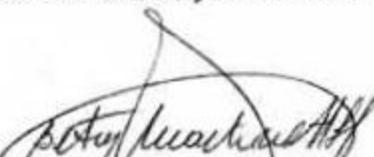
1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2014

Preside la Junta Karla Vanessa Llerena Martinetti, Presidente; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, Ing. Betsy Martinetti Saltos. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expediente de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

- Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA ROCA ETERNA S. A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), conforme lo establece la Resolución N° SC.ICLCPAIFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por el Contador de la Compañía José Adrián Orellana, y al mostrar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.


Karla Vanessa Llerena Martinetti
PRESIDENTE


Betsy Martinetti Saltos
SECRETARIA AD-HOC